



009

# LICENCIA PARA CONSTRUCCION

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE IXTLAHUACAN DE  
LOS MEMBRILLOS, JAL.

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PALACIO MUNICIPAL  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 921.06  
LICENCIA NÚM. 1473  
25/05/2017  
2452312

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE  
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE  
SU PROPIEDAD UBICADO EN Calle Fresno L. 25-29, Fracc. los  
NÚM. S/N Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: laurales.

PARTIDA DE PAGO  
A.138 XIII  
A.192

Construcción de barda perimetral

SUPERFICIE TOTAL  
CONSTRUÍDA

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES  
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO  
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

- 85 ML M<sup>2</sup>
- SÓTANO M<sup>2</sup>
- P. BAJA M<sup>2</sup>
- TAPANCO M<sup>2</sup>
- 1o. PISO M<sup>2</sup>
- 2o. PISO M<sup>2</sup>
- 3o. PISO M<sup>2</sup>
- 4o. PISO M<sup>2</sup>
- 5o. PISO M<sup>2</sup>
- 6o. PISO M<sup>2</sup>

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
Copia de escrituras, pago de predial  
Copia de identificación.

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS  
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA  
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 25 DE 05 DE 2017  
REG. NUM.

NOMBRE DEL PERITO Jose Rogelio Macias Vargas NOMBRE DEL PROPIETARIO

SUP. DESCUBIERTA EN  
P. BAJA:

FIRMA Jose Rogelio Macias V. FIRMA

M<sup>2</sup>

DOMICILIO Fresno en los laureles DOMICILIO

SUP. TOTAL DEL  
TERRENO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A Jose Rogelio Macias Vargas  
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS  
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

M<sup>2</sup>  
\$

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 25 DE 05 DE 2017

VALOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
\$

CONTROL DE LA  
EDIFICACION.  
Meby Original  
25/05/2017.

